



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27 DIC 2024

VISTO el Expediente MS-E-89875-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 39/2024 referente a la adquisición de alimentación enteral necesaria para cubrir los requerimientos de pacientes internados por problemas graves de alimentación, disfagias, gastrostomía solicitados por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 64-2024, RAF 500.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1795/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 25.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado a Orden N° 29, del Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, Lic. Valeria Berrotarán, recomienda pre adjudicar la Compra Directa N° 39/2024 a la firma MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 49 incorporado a orden N° 09 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 32.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

 ///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. Nº 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 39/2024 RAF 500 correspondiente a la adquisición de alimentación enteral necesaria para cubrir los requerimientos de pacientes internados por problemas graves de alimentación, disfagias, gastrostomía solicitados por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 64-2024, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1795/2024, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$5.152.617,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 39/2024 RAF 500 a la firma MEDIFAR SRL C.U.I.T. Nº 30-71800743-3, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$5.152.617,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 2002 /2024

H.R.U.
M.A.B.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia